

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25028 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 352/2008-C referente al concursado Aragonesa de Proyectos Urbanísticos 2003, S.L., con CIF B-50966480 y domicilio en Zaragoza, c/ Duquesa Villahermosa, n.º 54, local por auto de fecha 17/05/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Aragonesa de Proyectos Urbanísticos 2003, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 17 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120052193-1